Expediente: **056970346721**
Radicado: **CS-18199-2026**
Sede: **SUB. SERVICIO AL CLIENTE**
Dependencia: **Grupo Atención al Cliente**
Tipo Documental: **OFICIOS DE SALIDA**
Fecha: **13/11/2026** Hora: **14:36:16** Folios: **1**

Rionegro,

Señor,
ANÓNIMO
PARA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB

DATOS DENUNCIA AMBIENTAL
Radicado: CE-18290-2026
Fecha de ingreso: 7 de octubre de 2026
Expediente: 056970346721
Tipo de Infracción: Movimiento de tierra
Municipio: El Santuario
Vereda: Los Alpes - Palmarcito

Asunto: Respuesta al radicado CE-18290-2026 del 7 de octubre de 2026.

Cordial saludo,

En atención a la denuncia ambiental presentada mediante radicado No. CE-18290-2026 del 7 de octubre de 2026, relacionada con presuntos movimientos de tierra y actividades de loteo, y en alcance a la comunicación con radicado No. CS-16299-2026 del 19 de octubre de 2026, mediante la cual se informó que la visita de inspección ocular se realizaría el día 9 de noviembre de 2026, nos permitimos informar lo siguiente:

El día 9 de noviembre de 2026, personal técnico de la Subdirección General de Servicio al Cliente de Cornare se desplazó hacia el sector objeto de la denuncia, con el propósito de realizar las verificaciones correspondientes. No obstante, durante el recorrido se encontró que en la vía de acceso se estaban ejecutando actividades de construcción de placa huella, razón por la cual esta permanecía cerrada al tránsito vehicular, imposibilitando el ingreso hasta el sitio de interés.

Por lo anterior, se informa que la visita de inspección ocular deberá ser reprogramada, para el mes de enero de 2027, fecha para la cual, al parecer se cuenta con acceso que permitan el desplazamiento del personal técnico hasta el lugar objeto de la denuncia.

No obstante, teniendo en cuenta que los hechos denunciados corresponden a actividades de movimiento de tierras, se procederá a remitir el asunto al Municipio de El Santuario, para que, en el marco de sus competencias, adelante las acciones de control urbanístico y territorial.

Esperamos haber resuelto satisfactoriamente sus inquietudes, cualquier otra duda al respecto con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

JOHN FREDY QUINTERO VILLADA
Subdirector General de Servicio al Cliente CORNARE
Revisó: Carlos Sánchez
Elaboró: Cristian Sánchez 12/11/2026